



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Elaborado por este Municipio el Padrón de la Tasa por la presentación del servicio de distribución de agua potable, basuras y alcantarillado correspondiente al período 2º semestre de 2016, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2017, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En Reznos, a 30 de mayo de 2017.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

1345

BOPSO-63-07062017